



AVISO

A LA POBLACIÓN EN GENERAL

EN CUMPLIMIENTO A LA BASE III, INCISO F), DEL PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN PARA LA RATIFICACIÓN O REMOCIÓN AL CARGO DE JUEZA Y JUECES DE COMPETENCIA MIXTA EN LAS MATERIAS CIVIL, FAMILIAR, MERCANTIL Y ORAL MERCANTIL, DE LA LICENCIADA LAURA MARCELA RAMOS VELA Y LICENCIADOS SERGIO FLORES PÉREZ Y PEDRO MUÑOZ LEÓN, PARA EFECTOS DE LA INTEGRACIÓN DEL EXPEDIENTE DE EVALUACIÓN PERSONAL, SE INFORMA QUE, A PARTIR DEL VEINTIDÓS DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIDÓS, INICIÓ DICHO PROCEDIMIENTO, Y SE CONCEDE EL TÉRMINO DE CINCO DÍAS HÁBILES PARA QUE CUALQUIER PERSONA PUEDA FORMULAR POR ESCRITO A LA COMISIÓN ESPECIAL PARA EL PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN, LAS MANIFESTACIONES RESPECTO SI LA JUEZ Y LOS JUECES EN MENCIÓN, TIENE O NO, SEGÚN SU CONCEPTO, MÉRITOS PARA SER RATIFICADOS EN EL CARGO, ESCRITO QUE DEBERÁ SER ENTREGADO, CON FIRMA AUTOGRAFA, EN LAS OFICINAS DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO, SITO EN “CIUDAD JUDICIAL” LIBRAMIENTO APIZACO – HUMANTLA, Km. 1.5, SANTA ANITA HUILOAC, MUNICIPIO DE APIZACO, TLAXCALA.

ATENTAMENTE
SANTA ANITA HUILOAC, APIZACO, TLAX., 23 DE JUNIO DE 2022.
LA SECRETARIA EJECUTIVA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA
DEL ESTADO DE TLAXCALA

LIC. MARTHA ZENTENO RAMÍREZ



SECRETARIA EJECUTIVA
EL CONSEJO DE LA JUDICATURA
DEL ESTADO DE TLAXCALA